

EN JEREZ
Un mes... 2 ptas.
Un año... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

FUERA DE JEREZ
Un mes... 2'50 ptas.
Un año... 25 "

EXTRANJERO
Un mes... 4 ptas.
Un año... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

Año LVI.

Jerez de la Frontera, Sábado, 23 de Abril de 1910.

NUM. 17.391.

Al Sr. Ministro de Fomento

Era costumbre inveterada que la visita de cualquier personaje del Gobierno de la Nación, fuese recibida en los pueblos que honraban con su presencia con festejos costosos y extraordinarios, entonándose en la prensa de todos matices cánticos encomiásticos, ditirambos sin término ni medida, elogios colosales al huésped y a la región visitada.

Hace años recibió Jerez la visita de un Sr. Ministro, y a pesar de su buena inteligencia, el Consejero de la Corona dijo a un estimable convecino: «por más que os esforcéis, no me haréis creer en vuestra miseria.»

El Ministro no había adivinado que tras de la apariencia de bienestar general de la población en que le harían pensar la vista de los lujosos automóviles y los festines donde se había derrochado el lujo y el buen gusto, se ocultaban miserias sin cuento, puesto que en esa misma ciudad existían millares de familias famélicas, de desheredados que tenían que emigrar para buscar en extranjero suelo el pedazo de pan que la empobrecida patria les negara.

Hasta por personas adornadas de cultura y buena fe se ha dicho y nosotros lo hemos oído: Que no era cortés ni correcto, y no recordamos si elegante, el mortificar los oídos de un huésped con la cantinela desagradable de peticiones inoportunas y el relato triste de horribles desdichas.

Pero nosotros no somos de esa opinión; un Ministro de la Corona no es el huésped que viene exclusivamente a solazarse y a quien hay solamente que hacer grata su estancia. Es la representación más alta de los poderes nacionales y viene a la sombra de nuestros lares a escuchar de cerca los latidos de un pueblo que agoniza, para ponerlos medios de evitar su muerte.

Bien venido sea a nuestra ciudad y a nuestra región, el Excelentísimo Sr. D. Fermín Calbetón, elevado por sus méritos personales al alto sitial del Ministerio de Fomento; con efusión le saludamos y de todo corazón le deseamos que le sean gratas las horas que en nuestra ciudad y en nuestra campaña permanezca; pero ofenderíamos su ilustración, su honradez, su sinceridad y su conciencia, si supusiéramos que habría de molestarle la somera enumeración de nuestros males, la síntesis de nuestras aspiraciones y de los remedios que a nuestro juicio se imponen con mayor urgencia para contrarrestar algo al tremenda y siniestra crisis que atravesamos.

Así entendemos nosotros el deber de la prensa, y suplicamos al Sr. Ministro nos perdone la claridad con que vamos a hablarle, prescindiendo de costumbres que deben desecharse por perjudiciales al interés público. Bajo este cielo sin nubes, en cuyo azul intenso parece que sólo la alegría y el placer debieran cobijarse, no se encuentra por desgracia, Excmo. Sr., la felicidad y la vida, sino el hambre, la miseria y la muerte.

A través de esos campos maticados de un verde admirable, bordados en escasos lugares por árboles frondosos, divisará V. E. en la medida que el veloz automóvil os lo deje percibir, blancos caseríos, ranchos que alegrarán vuestra vista; recreará vuestro olfato el aroma de los azahares y de las habas en flor; alegrará vuestro espíritu se extenderá vuestra mirada por la campiña que matiza con toda la alegría de la plena primavera los rayos ardorosos de un sol de fuego.

No os hagais ilusiones ante ese cuadro hermoso que os presenta la naturaleza, no predispongais vuestro espíritu a la dulzura y a la alegría, sino entenebrece vuestra alma con las más amargas tristezas, pues si pudiérais averiguar la verdad en toda su horrible desnudez, lágrimas de amargura infinita anublarían vuestros ojos, engañados por un bello espejismo.

En esos campos no reina la justicia; ni la abundancia, sino el privilegio irritante y la miseria; no bulle la alegría, sino extiende el hambre sus alas negras, pues donde parece que la naturaleza ha querido exagerar sus galas más risueñas y halagadoras ha venido la realidad a fijar un cuadro de desolación que ha hecho real la incuria, la injusticia, la maldad y el egoísmo de los hombres.

Aquí, señor, en este pueblo que pisais, no reina la justicia, que es tan necesaria para el orden de la sociedad y que evita el desarrollo de las pasiones y los odios de clase, pues cuando los ciudadanos no tienen cada uno garantizado su derecho, se amanta y alienta ese horrible monstruo que teméis tanto en las esferas del poder, cuando rugen freno alentado por la desesperación y que vosotros los políticos no sabéis vencer protegiendo el reinado de la justicia; este monstruo es el anarquismo que fomentáis sin saberlo, olvidando que ha llegado el momento de las rápidas transformaciones en todos los órdenes de la vida española.

Aquí, señor, no reina la Justicia.

Cerca del alojamiento que ocuparéis en nuestra ciudad, veréis una bandera nacional desplegada al viento que lleva entre sus pliegues con caracteres negros, la palabra Justicia!

El Establecimiento en cuyo balcón se ostenta el patrio pendón, es una Caja de Ahorros, donde el pueblo depositaba sus miserias económicas; el caudal de ese Establecimiento ha desaparecido, importaba cerca de 600.000 pesetas; de los ahorros del pobre faltan más de tres millones de reales!

La salvaguardia de los intereses de esos imponentes estaba confiada a un Consejo de personas, al parecer respetables y hoy procesadas, a quienes defiende un compañero de ministerio de V. E. Hasta ahora, Excelentísimo señor, va pasado cerca de un año.

Ni el Monte de Piedad abre sus puertas, ni la Caja de Ahorros paga sus economías al imponente, ni aún ha sido concluido el proceso ni condenados los culpables.

Justicia ha pedido el pueblo entero indignado! Pues bien, como ni se ha pagado a los perjudicados, ni se ha castigado a los culpables, es claro que no hay justicia. V. E. comprenderá, con su superior ilustración, qué bienestar, ni qué tranquilidad puede haber en un pueblo donde no impera la Justicia.

Y no sólo no luce el sol de la justicia, sino que está tronizada por la injusticia. Se procesa a personas honradas con pretestos fútiles y se mueve por los culpables a quienes parece que protegen altas influencias, horrible campaña de odios, dedifamación y de venganzas contra los hombres abnegados y buenos que han tomado sobre sus hombros la honrosa tarea de defender al humilde desamparado!

Necesita Jerez, Excmo. señor, que se modifique la Ley de Desgravación de los vinos, pues se da el caso estúpido que habiéndose desgravado del derecho de consumos todos los vinos españoles, sólo el de Jerez, por la enorme desgracia de tener, a causa del clima, más de 16 grados naturales, no está incluido en la desgravación.

No creemos, Excmo. Sr., exista un país en el mundo civilizado, donde sucedan tan escandalosas y enormes injusticias.

Desgraciadamente nuestros diputados, que debían sus actos al favor, no a la espontánea elección del pueblo, guardaron un silencio vergonzoso, prefiriendo la inicu disciplina de partido que a ellos sólo interesaba, al interés del pueblo que decían representar.

Sólo el Sr. Marqués de Bertemati alzó su voz en el Senado en defensa de la justicia, aunque sin éxito alguno, mereciendo este asunto de senador tan ilustre como el Sr. Labra, la opinión de que si esta interpelación del Marqués de Bertemati hubiere sido precedida de una conveniente campaña en el Congreso, el pueblo de Jerez no hubiera sido víctima de tamaña injusticia.

Si la ley de desgravación de los vinos hubiese alcanzado a Jerez, nuestro pueblo habría vendido en el interior de España, muchos miles de botas de vinos genuinos, de altos precios y seguramente habría influido en los negocios de almacenado, crianza y replantación del viñedo destruido por la filoxera, como no ignorará V. E.

Claro es que las reformas de las leyes corresponden al poder legislativo; pero cuando el Ejecutivo está penetrado de la justicia y conveniencia de la reforma legal, la proposición en el Parlamento de su iniciativa tiene casi la seguridad de triunfar.

Otra reforma de capital importancia en el orden legal y que produciría grandísimos beneficios en los intereses vitivinícolas

de esta región se refiere a la Ley de contribución industrial.

Con arreglo a ella, el cosechero, almacenista y el almacenista de vinos, pagan una contribución que antes de la publicación de dicha ley no pagaban.

En España, la Hacienda Pública percibe por los expresados conceptos muy pocos miles de pesetas porque apenas son solamente cosecheros, almacenistas y almacenistas de vinos de esta comarca los que tributan por los conceptos mencionados, y como el vino de Jerez necesita muchos años para envejecer, pagan tales industriales sobre una industria que no tiene ingresos de momento sino sólo gastos considerables.

Ahí están las estadísticas que demuestran la verdad de nuestro aserto.

Puede considerar V. E. las consecuencias de esa Ley.

En Jerez existían más de 400 cosechero-almacenistas y almacenistas de vinos que añejaban los selectos caldos que en un tiempo dieron fama a nuestra ciudad infelizmente. Estos industriales (si así puede llamarse al que guarda los mostos y los añeja a fuerza de tiempo y de gastos esperando una venta muy problemática en cerraban en sus bodegas cantidades de vino que variaban entre 80 y 500 ó más botas.

Es incalculable el capital que representaba este almacenado, los brazos y locales que ocupaba, el bien que esparcía, pero desde la publicación de la Ley referida el negocio de almacenado de vinos se encuentra en un estado de verdadera liquidación; todos los tenedores del producto de las viñas huyendo del Fisco que viene brutal e inconscientemente a constituir un gravamen sobre un negocio en absoluta decadencia, procuran realitzar las existencias a cualquier precio, resultando que ha desaparecido de la cadena del negocio, y natero un eslabón indispensable, intermedio entre el productor y el exportador.

Desgraciadamente en España el Fisco es nuestro enemigo, no porque cobra, sino por el modo tan irracional como lo hace, atacando y destruyendo las fuentes mismas de la producción.

El Pantano del Guadalquivir, cuyas obras examinará V. E. será una obra para lo futuro que hará la felicidad de esta comarca; pero como el remedio urge es preciso que el Estado se persuada de esta urgencia. El proyecto de canales de distribución y riego que hace un año debería estar aprobado, duerme en el ministerio el sueño de los justos, siendo causa de que millares de obreros no puedan trabajar a estas horas, atrasándose la resolución de problemas que podrían evitar la emigración.

Aquí, Excmo. Sr., emigra ya hasta la clase media.

Jerez ha disminuido en cerca de diez mil habitantes y anualmente se marchan a las Américas más de mil personas; cantidad que va en progresión constante sangría suelta que se lleva a los

jóvenes, a los fuertes, a los valerosos y luchadores, dejándonos para su manutención a los viejos, a los niños, a los enfermos y a los vagos.

¡Qué triste perspectiva, señor Ministro!

Si las personas que se van solamente de Jerez en un año murieran en un sólo día, ¡qué medidas urgentes no tomaríais vosotros!

¡Qué pronto os reuniríais en Consejo para tomar todas las medidas que la urgencia del caso aconsejara.

Hay que advertir, señor Ministro, que de los pueblos de la Sierra vecina recibe Jerez una inmigración constante. Es la última prueba que hacen los desgraciados que van a repatriarse para siempre; esta etapa en el camino del destierro, esta inmigración que Jerez recibe hace que se note menos la gente que realmente sale de la ciudad.

En la Sierra hay pueblo como Benaoaz y otros, Excelentísimo señor, en que están cerradas y derrumbándose más de la mitad de las casas.

La emigración andaluza, tiene todos los caracteres de un éxodo. A tan grandes males, urgen extraordinarios, enérgicos remedios.

Si volvemos los ojos a la Hacienda Municipal, el espectáculo es desconsolador: hipotecadas las rentas por efecto de la pésima administración de veinte años de un caciquismo repugnante, retenidas 10.000 pesetas mensuales por un codicioso contratista de consumos, retención que se viene haciendo contra una resolución del Tribunal Supremo, porque para eso y para sostener el pleito cuenta en Madrid con padrinos poderosos.

Acochadas las ricas dehesas de Propios ganadas a fuerza de sangre, este rincón de España está, Excelentísimo Sr., abandonado de los gobernantes y olvidado por la Nación.

Tenemos un Cuartel de Caballería en construcción homeopática que tardará ocho años en concluirse; no tenemos caminos, ni carreteras para explotar la riqueza de nuestro extenso término y en la de Jerez a Cortes, cuando se reanuden los trabajos, ya estará destruida la parte comenzada y paralizada de modo inconcebible.

En los baches de la carretera de Jerez a Sanlúcar se ahogaron el pasado año varias caballerías; tal es el estado de nuestros caminos.

Pagamos a la Diputación provincial mil pesetas diarias; paga Jerez más dinero por este concepto que la capital de la provincia y cuando hace tiempo el señor Moret se apiadó de ella, reduciendo el contingente de consumos, este beneficio recargó nuestro presupuesto, pues el Estado en España no puede perder. Tal es el concepto que tiene de la justicia distributiva.

Y para que no penseis, señor Ministro, que exageramos la nota pesimista en el sombrío y dolo-



roso cuadro que os hemos trazado, os invitamos, Excmo. Sr., a visitar las casas de los pobres en los barrios extremos de nuestra ciudad, para que por vuestros propios ojos podais cercioraros.

La Asociación de la Caridad reparte más de mil raciones diarias; el Ayuntamiento ha dado raciones de pan y socorros en dinero; nada basta, porque son varios los miles de personas que se acuestan sin comer todas las noches en esta ciudad, en un tiempo emporio de prosperidad y de riqueza.

El momento en que habeis llegado a Jerez, es un momento histórico.

Mucho sentimos que el cuadro realista que hemos trazado de nuestra ciudad os haya entristecido, apenado vuestro espíritu, pero os aseguramos que aún es pálido ante la triste y amarga realidad.

Dios haga que penetrado de nuestras necesidades sirvan vuestras gestiones en el seno del Gobierno que tan dignamente representais, para que sean oídos nuestros clamores, remediadas nuestras necesidades y escuchadas nuestras ansias de justicia; mirad que si el remedio tarda en aplicarse, no quedarán en el desolado suelo de esta región desierta, más que mendigos a quienes el Fisco insaciable no podrá ya explotar porque tendrá el Estado que alimentarlos.

JAVIER PIÑERO.

### EN EL AYUNTAMIENTO

#### Sesión Municipal.

Algo después de la hora fijada se constituyó anoche en sesión ordinaria de segunda citación y bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Excmo. Ayuntamiento con asistencia de los concejales señores Moreno Mendoza, Aranda, Roma, Escalante, Rosado, Cano, Fernández de la Riva, Coll, Lechuga, Luna, Gutiérrez Quijano y Sánchez Guerrero.

Actúa de Secretario el Sr. García Sánchez, quien da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada, y entrase en la orden del día.

Oficio del Sr. Juez instructor de Santiago ofreciendo un sumario por infracción de la Ley de Caza.

Se acuerda renunciar a la acción criminal y reservarse la civil.

Oficio del Sr. Concejal D. Enrique Pons solicitando licencia.

Concedida. Dictamen de la Comisión de Archivo sobre la denuncia presentada en sesión anterior por un señor Concejal. Dáse lectura a dicho documento en el que se hace un detenido estudio del asunto, del que se desprende que el Sr. Archivero ha venido ejerciendo su cargo con gran negligencia resultando probado en la información hecha por la Comisión, cuantas faltas cometidas por el Sr. Valenzuela fueron denunciadas por el Sr. Coll y que forman la base del expediente instruido.

Consta en éste que en diversas ocasiones y con carácter particular, el Sr. Secretario, llamó la atención del Sr. Valenzuela, como amigo y compañero acerca de la deficiencia que se advertía en el desempeño de sus funciones sin lograr ser atendido por dicho señor.

Este, en sus declaraciones, reconoce que son exactos los cargos aducidos contra él, pero para disculparlos dice que debido al corto sueldo que venía disfrutando veíase precisado a apelar a otros trabajos para poder atender decorosamente a sus atenciones particulares.

Como la comisión pide al Cabildo que en vista de los graves cargos que resultan del expediente instruido contra el Sr. Valenzuela, proceda al cese de dicho señor en el desempeño de su cargo.

El Excmo. Ayuntamiento, accede a lo solicitado, haciendo el Sr. Roma la advertencia de que si la Presidencia entiende que el caso se haya comprendido en el art. 68 de la ley electoral, la comisión no se crea desairada si el Sr. Alcalde dejaba en suspenso el cumplimiento del acuerdo hasta tanto no se celebraran las elecciones.

Dictamen de la Comisión de Empadronamiento acerca de la manera de remunerar los trabajos extraordinarios con motivo de la formación del padrón vecinal vigente.

Se aprueba. Expediente justificativo de la excepción alegada por un mozo del presente reemplazo.

Se aprueba declarándolo soldado condicional. Nombramiento del Comisionado para la presentación en Cádiz de los mozos del reemplazo de este año y los de la revisión de anteriores.

Se hace a favor del Sr. García Sánchez Diligencia de sorteo de las Obligaciones municipales. «Serie A».

Enterado. Otra id. de Arqueo de entrega de Caja municipal con motivo del viaje del señor Alcalde a Madrid.

Enterado. Solicitud de la Asociación Jerezana de la Caridad, interesando la cesión en su favor de los ingresos de las tribunas en las próximas fiestas.

Se concede. Escrito de D. José Delgado Bagañón interesando se le abone el sueldo que venía disfrutando como Capellán del Hospital.

El Sr. Moreno Mendoza dice que según tiene entendido, la razón que existe para haber dejado de satisfacer su sueldo a ese Sr. Capellán, es la de haber sido declarado cesante, por estar incluido el cargo que desempeñaba en los suprimidos con motivo de las economías que ha habido necesidad de hacer en el presupuesto municipal.

Pero entiendo, añade, que el Sr. Capellán tiene perfecto derecho al cobro de sus haberes porque por razones que no acierta a explicarse, aún no se ha comunicado a dicho señor su cesantía y así es, que es un deber de justicia el abonarle las cantidades que reclama y el oficiarle el cese.

Dice después el Sr. Moreno, que este caso resulta todavía más extraño si se tiene en cuenta que a los empleados que sufrieron rebajas en sus haberes se les viene pagando desde la época en que no estaban aún aprobados los presupuestos con arreglo a lo consignado en estos; por lo que suplica al Sr. Alcalde se digna averiguar en qué ha consistido la causa, de que al Sr. Capellán no se haya tratado como a los demás empleados.

El Sr. Alcalde promete informarse de lo que haya ocurrido en este asunto, pues como el no desempeñaba la Alcaldía, en el tiempo a que alude el Sr. Moreno Mendoza, ignora las razones que hayan podido existir.

Dáse cuenta de las renuncias presentadas para el cargo de jurados de la Exposición de Ganados, de los señores siguientes:

Sr. Marqués de Casa-Domecq, que es sustituido por D. Francisco Montijá Allende Salazar, Capitán de la Remonta de Ubeda.

D. Fernando García Bentez, por don Mariano Sánchez-Romate.

Los señores General Gobernador de la Plaza, Coronel del Regimiento de Caballería de Alfonso XII, y Coronel de Seméntales, por los señores D. Salvador Díez, D. Juan Romero Benítez y D. Juan Romero Guerrero.

El Sr. Alcalde da breves detalles del viaje hecho a Madrid con el Sr. Sánchez Guerrero, y dice que éste dará detallada cuenta de la gestión realizada. Acto seguido el celoso concejal aludido da lectura al siguiente escrito:

«Es deber elemental de todo mandatario, rendir a su representado exacta cuenta de la gestión realizada en su nombre, y para cumplirlo, para que el Excelentísimo Ayuntamiento y Jerez entero sepan la verdad desnuda, respecto a muchos hechos que acaso desconoce, para desvanecer quimericas leyendas de infracciones legales, de incorrecciones y de negligencias, defendiendo al par de apasionadas inculpaciones a dignísimos señores que fueron Concejales en esta población, voy a hacer uso de la palabra, quizás con mayor detenimiento de lo que acostumbro, tal vez abusando de vuestra benigna atención y desde luego con pesar manifiesto de quienes, me consta, se crisan de nervios al oírme. Esto no me importa, mas lo otro, si ocurre, lo lamento, e imploro por ello vuestro perdón.»

No desmayé, aunque parezca extraño, dada la ninguna fe que en mis fuerzas tengo, ante la magna tarea que se sirvió encomendarnos S. E. en la sesión pasada, al señor Alcalde y a mí; gracias a que, amigos míos muy queridos, merecedores de que pronuncien sus nombres con gratitud y respeto, todos los buenos jerezanos: los señores D. Agustín de Ondovilla, D. Fermín Aranda y D. Francisco Martel, me brindaron espontáneamente su cooperación y concurso valiosísimos, obteniendo para nuestra hermosa y vilipendiada empresa, mediante cartas que tuvieron la bondad de entregarme y les agradezco en el alma, la decidida protección de sus numerosas y escogidas relaciones en Madrid. Merced a ellas, a la correspondencia profesional y particular que con el Sr. Canalejas me que, y lo diré también, a mi modesto y privativo esfuerzo, dado que, a consecuencia de una indisposición pasajera, aunque lamentable siempre, del Sr. Alcalde, me vi obligado a realizar por mi sólo, la parte principal y más penosa de nuestras labores; se me abrieron sin obstáculos las puertas a que hubiese de llamar, y en todas partes encontré las deferencias y atenciones a que tenía derecho, quien obstataba entonces, tal vez con menos títulos que otros, la representación honrosa del Municipio jerezano y contaba por sus valientes sujetos tan dignos, como los señores Ondovilla, Aranda y Martel.

Quizá si me hubieren acompañado personalidades que por razón de sus cargos han bullido y se han agitado otras veces, con ocasión de trabajos análogos, al lado de comisiones del Cabildo, hubiese llegado el momento de notar facilidades y distinciones, que, lo diré con mi proverbial sinceridad, no he advertido me faltan, de igual suerte que no eché de menos, ni me hicieron falta, esas personalidades bullidoras, que brillaron por su ausencia. En verdad; si logramos un éxito, lo deberemos a los ya citados, mis prestigiosos amigos y a nuestras propias fuerzas; y si fracasamos, quedaremos después de todo, en este sólo punto, porque en lo demás, me conviene que conste, no hay paridad; a la misma altura que las entidades a que hace un momento aludía; pues sus gestiones—las que ellas afirman haber practicado—vendrían a repor-

tar, a la postre, el mismo resultado que las nuestras.

No describiré, porque no hace al caso, las distintas entrevistas celebradas con los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Fomento y otros varios ilustres personajes de la Magistratura y de la Administración. Bien presumible es y lo omito por ello, el tema de tales conferencias; en todas tuve el gusto de escuchar ofrecimientos halagüeños y promesas de ayuda, algunas de las cuales, como ocurre con el giro de 30.000 pesetas para remedio de la crisis obrera, son ya realidades consoladoras.

Con el Letrado director del asunto de los aforos Sr. Pérez Crespo, competente jurista y apreciable persona, tuve ocasión de hablar larga y reiteradamente y de confirmar a su lado el juicio que de tiempo atrás formé respecto al negocio en cuestión: a saber: que eran justas, justísimas y morales nuestras pretensiones; y que sólo llegarían a prevalecer contra ellas, el sofisma, la argucia y la mala fe; recursos que por desgracia, amparan y prohíben con frecuencia, políticos venales y funcionarios corrompidos.

Asistimos el Sr. Alcalde y yo a la vista del pleito ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo y en aquel acto solemne, nuestro defensor, con lógica irrefragable y gran solidez de argumentaciones, demostró la razón que asiste al pueblo de Jerez, contra el arriendo de Consumos. Allí quedó evidenciado, que contra los aforos practicados y liquidación girada por la Hacienda, entabló el Municipio las debidas reclamaciones en sazón oportuna; esto es, apenas notificada por los trámites reglamentarios al Ayuntamiento la propia liquidación, a fin de que respecto a ella expusiese lo que hubiere lugar; con lo cual reconoció la Hacienda, que hasta entonces, hasta el momento de su notificación, no era dable formular protestas ni reconvencciones; toda vez que los señores concejales que concurren a la práctica de aquellas diligencias, carecían de personalidad para articularlas, siendo como eran meros inspectores de las mismas, sin que residiese en ellos la representación del Municipio, que por ministerio de la ley sólo radica en los Alcaldes y Síndicos.

Se justificó además, que los establecimientos en que tuvieron lugar los aforos merecían la consideración legal de «Depósitos»; hecho que reconoció la Hacienda al exigir contribución industrial por tales establecimientos en el citado concepto de «depósitos»; a los efectos de la legislación de alcoholes; y extremo que igualmente el arriendo acepta, toda vez que de «depósitos» los califica, en varios de los escritos presentados en el pleito, llamándolos «depósitos» así mismo, en los conciertos celebrados con los industriales, copiando lo que antes realizaba el Ayuntamiento; y porque cobraba a los referidos industriales la cuota reglamentaria que a los «depósitos» se asigna, por el consumo que en ellos efectúan los operarios.

Se alegó también, que aun cuando algunos de dichos depósitos, no todos, según consta en el pleito, se hallaban en comunicación con desechos de venta al por menor; esta circunstancia en nada afecta ni modifica la consideración del «depósito», conforme tiene declarado el propio Tribunal de lo contencioso en muchas de sus sentencias; varias de las cuales se citaron en el acto de la vista; toda vez que basta para purgar de alguna o algunas infracciones reglamentarias, advertidas en los locales erigidos en «depósitos», el hecho primo de haberle concedido tal carácter la administración. Se hizo resaltar el importantísimo extremo, de que el arriendo de consumos, tenía concertadas con los particulares, las especies cuyos derechos integros reclama al Municipio; derechos de que por otra parte se reintegraba ilegítimamente, contra lo ordenado por el repetido Tribunal, al no ingresar mensualmente las cantidades que debía aportar según contrato de lo que se infiere, que si el arriendo lo graba, mediante el fallo a su favor, que el Ayuntamiento le abone las 294 mil y pico de pesetas que demanda, se enriquecería tortíceramente en perjuicio ajeno, cobrando dos veces por un mismo concepto; que si fuese justo percibiere del Municipio la cantidad que reclama, esto es, los derechos que se suponían percibidos por las mismas especies aforadas, sería tras de injusto inhumano, cobrase a los industriales, mediante los conciertos con ellos celebrados, sumas que ya estarían pagadas; cosa que con sus escritos y sus actos, reconoce el propio arriendo no es cierta; y que si es justo se cobre a dichos industriales, merced a los conciertos incurso con ellos celebrados, derechos por las especies aforadas, se reconoce implícitamente no los había percibido el Municipio con anterioridad y se confiesa al par, paladinamente, son conforme he indicado, inmorales e ilegítimas, las reclamaciones formuladas contra la referida Corporación.

Para terminar este resumen, que ya resulta muy largo, diré se expuso, que todos los conciertos celebrados eran lícitos según la propia Administración tiene reiteradamente reconocido en infinitas Reales Ordenes y el que el arriendo también lo consentía; de una manera explícita, al consignar por ejemplo, en los impresos que para la estipulación de tales conciertos usaba, la cláusula de que la cobranza de las cuotas convenidas con cada interesado, quedaba sometida, en su caso, a los trámites y formalismos reglamentarios del arriendo; cosa que no podría suceder, si el concierto fuera nulo.

Frente a estos razonamientos y otros muchos que omito, presentados con gran brillantez y claridad suma por nuestro Letrado, opuso el señor Fiscal una argumentación cuya síntesis se redujo a mostrarse indiferente, ante la duplicidad de pagos; hecho, dijo, que a la Administración no importaba pues libre tenía el camino y sus acciones el Municipio, para repetir contra los industriales; sin paramientos por lo visto, en que estos no se allanarían, con razón sobrada, a pagar de nuevo lo que al arriendo según concierto pagaron y concluyendo,—pues habló poquísimamente,—con la afirmación, de que debía mantenerse la R. O. recurrida, por no haberse cometido en ella, infracción alguna legal ni reglamentaria.

El informe del Letrado coadyuvante, mantenedor de los intereses del arrendatario, fué aún más laconico. Remitiéndose a lo expuesto por el Ministerio fiscal, y prestándole el mal estado de su salud, limitóse a sustentar la peregrina y oportuna tesis, de que el Municipio se quejaba punto menos que de vicio; que el arrien-

do en suma le era beneficioso, al excusarle el pago de los empleados del resguardo y de los exigidos por la contabilidad y administración del impuesto, con lo cual nos dejó convencidos, de la razón potísima que le asistía.

El pleito quedó para fallo que al salir de Madrid la Comisión, no se conocía.

Signan ahora manteniendo sus infundados cargos, esos insignes patriotas que tildan de negligentes a los señores Concejales que asistieron a la práctica de los aforos; continúan su obra meritoria, quienes en vez de trabajar como nosotros por Jerez, se retiran a sus casas ó entretienen sus ocios lamentando en la prensa, sin determinarlos, que ya eso exigiría algún estudio, lamentando repetido un error administrativo imperdonable, aunque ajeno; y aconsejando soluciones, peores que el fallo más desfavorable que cual fatídico profeta vaticine, porque envolvería el consentimiento y la sanción por parte del Municipio, de la tremenda iniquidad que con nosotros se ha venido realizando; pero quedemos a los que conocemos el asunto la persuasión firmísima de que hemos defendido legítimamente y hasta la última trincheras, la causa santa del pueblo de Jerez; y que si nos vence y nos derrota la injusticia, no hemos consentido nos subyuguen la traición ni el desaliento.

Termino, pues, solicitando de los señores concejales un amplio voto de gracias, para nuestro Letrado Sr. Pérez Crespo y para nuestros amigos los Sres. Martel, Aranda y Ondovilla.

El Sr. Roma pronuncia un extenso discurso contestando al remitido publicado en este periódico por el Sr. Conde de los Andes, a quien dirige enérgicos cargos, é insiste en las manifestaciones que respecto a los Diputados a Cortes, hizo en la sesión anterior.

El Sr. Moreno Mendoza elogia con frases expresivas las gestiones realizadas en Madrid por los Sres. Alcalde y Sánchez Guerrero, y pide se haga constar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto su conducta, así como que se consigne un voto de gracias.

El Cabildo así lo acuerda, y los señores Sánchez Guerrero y Alcalde, demuestran su agradecimiento por la justa distinción de que son objeto.

Se da cuenta de un telegrama del Gobernador civil de la provincia, en el que participa haber recibido otro del Ministro de Fomento, manifestando que en el día de ayer se libraron 10.000 pesetas con destino a la crisis obrera jerezana, y que hoy se hará lo propio con las 20.000 restantes.

El Sr. Moreno Mendoza ruega al Alcalde manifieste si ha recibido alguna queja de la Sra. Superiora del Hospital de Santa Isabel, relativa a que alguno de los señores medicos haya faltado a sus deberes, y en caso contrario, ruega a la Presidencia que se informe sobre el particular.

Añade que considera conveniente se abra también informe para averiguar si el farmacéutico del establecimiento municipal de referencia, cumple estrictamente las funciones que le asigna el Reglamento.

El Sr. Alcalde contesta negativamente a la pregunta formulada por el anterior concejal y promete hacer las informaciones que se le han interesado.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

### Gacetas.

#### LIQUIDACION

Se liquidan todas las existencias de la casa (Gutiérrez Jaén y Compañía, por cesación de negocio, y se desea traspasar dicho establecimiento. Algarve 8 y 10.

A recibir al Ministro.—A las nueve de la mañana de hoy, y al objeto de cumplimentar al ministro de Fomento y Director General de Obras Públicas, llegarán a esta ciudad los señores Gobernador Civil, y el jefe de Obras públicas de la provincia D. Enrique Martínez.

También llegará, procedente del Puerto nuestro distinguido compañero en la prensa, el ilustrado redactor de El Imparcial y candidato a Diputado a Cortes por aquella circunscripción D. Dionisio Pérez.

El señor Alcalde dirigió ayer invitaciones a las autoridades y corporaciones locales para que acudan a la estación a esperar al ministro de Fomento y Director General de Obras Públicas.

Según se ha acordado, el Sr. Calsetón, desde la estación se trasladará al Ayuntamiento, donde recibirá las comisiones obreras que deseen conferenciar con él, terminando lo cual, pasará al domicilio de nuestro distinguido vecino señor Marqués de los Alamos del Guadalete, donde almorzará.

Por la tarde visitará la Granja Instituto de Agricultura, el Depósito de Aguas de Tempal, Cuartel de Caballería en construcción, y las Bodegas de los Sres. González Byas y C<sup>a</sup>.

Pernoctará en el domicilio del señor Marqués de los Alamos del Guadalete y el Domingo a las ocho de la mañana marchará al Pabellón de Guadaluca, a examinar el estado de las obras.

Por la tarde regresará a esta ciudad y probablemente, al día siguiente Lunes, des-

pués de inaugurar la Exposición de ganados, en el expreso ascendente regresará a Madrid.

Acompañando al candidato a Diputado a Cortes por el Puerto de Santa María, don Dionisio Pérez, vendrán hoy a esta ciudad, el Alcalde de la citada población don Ramón Varela, el de Puerto Real, Sr. Terol y el de Rota, D. Rafael Cañas.

Algo sobre el Mercado.—Desde que el Concejal Sr. Cortina de la Vega, en una de las veces que desempeñó el cargo de Regidor de turno en el Mercado Central de Abastos, prohibió que los industriales que se dedicaban a la venta del pescado, lavasen el artículo, éste lo presentan a la vista del público en tales condiciones de suciedad, que, aún estando en buenas condiciones ofrece un aspecto poco agradable.

La tal medida, llevada a rigor tiene los inconvenientes indicados. No se nos oculta la laudable intención que guió al señor Cortina al dar la citada orden, pero creemos que debía revocarse en lo que respecta al pescado que se halle en buenas condiciones; el que no las reuna no debe en modo alguno permitirse sea vendido y por lo tanto la inspección que se ejerza para evitarlo, debe ser inexorable.

También convendría que el señor Regidor ordenara se evite en lo posible la serie de vendedores ambulantes que pululan por los alrededores del mercado, pues a más de originar molestias al público dejan de ingresar en el Ayuntamiento la cantidad que debe por impuesto municipal.

Secretario.—Por haber recibido noticias de encontrarse enfermo en Obisplana, el médico D. Juan Lamadrid, pariente muy allegado del Secretario del Ayuntamiento señor Ríos Fores, marchó éste ayer a la población citada.

A la Exposición de Bruselas.—El Sindicato de las Artes Gráficas de que forma parte la Litografía Jerezana, a más de concurrir a la Exposición que se verificará muy pronto en la Argentina, ha acordado asistir también a la Exposición Internacional de Bruselas.

Con tal objeto, salió para esta última capital el Sr. D. Manuel Ollas, quien después de terminada su misión en dicho certamen, pasará a Inglaterra, Alemania y Francia en viaje de compra de maquinaria y de estudio de los últimos adelantos de las artes gráficas en dichas naciones.

Deseamos al Sr. Ollas feliz viaje.

Junta Directiva.—La sociedad La Esperanza, establecida en esta ha nombrado presidente a D. Antonio Millán, tesorero a D. Francisco Fernández y secretario a D. Miguel Ruiz.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Existan las auténticas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Celestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado).

El Jefe de los radicales.—Hoy se espera llegue a esta ciudad el jefe de los republicanos radicales D. Alejandro Lerroux, quien, inaugurada la Sociedad «Juventud instructiva obrera radical», se dirigirá a Utrera a esperar al Sr. Lerroux, el Presidente de la «Juventud instructiva obrera radical», señor D. Cristóbal Aguilera.

A Cádiz.—Ayer marchó a Cádiz nuestro vecino el Teniente de Alcalde D. Fidel González Arriaga.

La guardia rural formuló ayer a la Alcaldía las siguientes denuncias: Una contra dos mujeres vecinas del Barrio de Roventón de Quintos por promover escándalo en el mismo y cometer actos deshonestos que afectan a la moral pública.

Otra de 44 reses de ganado cabrío por pastar y causar daño en los manchones en el pago de Colores.

Otra de 56 reses de ganado cabrío, 20 la carne y 40 vacuno por pastar en la cañada del Carrillo.

Y otra de 5 caballerías por igual falta en la misma cañada.

Con NESFARINA, se evitan los trastornos gástricos en los niños.

Detenidos.—Lo fueron ayer por la guardia municipal: Dos individuos reclamados por la autoridad judicial.

Una mujer por cometer actos deshonestos en la Plaza de Alfonso XII.

Un sujeto por pedir limosna en estado de embriaguez; y Dos por embriaguez y escándalo en diferentes calles.

Toros.—Los señores que deseen apartar localidades tanto para la corrida como para la novillada de Feria, pueden dirigirse a D. José Muñoz en el centro de instalaciones de aparatos eléctricos de don Manuel Villarreal, calle Duque de Almodovar, núm. 12, desde las nueve de la mañana en adelante.

Ecos de Sociedad.

Con motivo de la celebracion de sus bodas de plata recibieron ayer los señores de Díez (D. Salvador), numerosísimas felicitaciones de sus amigos y parientes, prueba inequívoca de las profundas y merecidas simpatías que tienen entre todas las clases sociales los señores de Díez.

Regresó de Madrid, D. Diego de Agreda. Marcharon a Sevilla, D. Manuel Cantillo de María y D. Joaquín M.° Rivero.

En el expreso descendente llegó ayer a esta ciudad el Sr. Conde de los Andes.

Regresaron ayer de Sevilla nuestros estimados convecinos D. Pedro N. González, D. Fermín Osborne y señora y don Gregorio Ysasi.

ARREMAN.

JAQUECAS

Influencia del estómago

Muchas de las personas que suelen padecer de jaquecas deben buscar la causa de estos crónicos dolores de cabeza únicamente en el mal funcionamiento de su estómago. Digerido éste imperfectamente los alimentos, lo no digerido se queda en el estómago, o él se corrompe y da lugar a las náuseas, acidez, vómitos. Esta acumulación de materias emponzoñadas en el estómago desarrolla fermentos que vician la sangre y poco a poco la van cargando de elementos tóxicos, y estos elementos son los que causan las jaquecas, de igual manera, exactamente, que cuando se respiran las emanaciones del carbón, del ácido carbónico.



D. JULIO PULIDO

Las Píldoras Pink fortalecen el estómago, dan digestiones perfectas y hacen que desaparezcan las jaquecas. En unos cuantos días han curado radicalmente a D. Julio Pulido, habitante en Martos (Jaén), Fuente del Baño n.º 27, que desde muchos meses antes sufría violentas jaquecas, consecuencia de sus malas digestiones. El Sr. Pulido nos escribe: "Me encontraba muy mal del estómago, digería pésimamente y padecía de jaquecas. Ma he curado tomando sus excelentes Píldoras Pink, que me han librado a un mismo tiempo de los dolores de estómago y de las jaquecas: ahora ya puedo comer de todo sin aprensión ninguna, puesto que digiero perfectamente."

Como remedio contra los dolores de estómago y las malas digestiones, no hay nada más práctico que un tratamiento por las Píldoras Pink: activan las digestiones al mismo tiempo que tonifican, fortalecen y purifican el estómago hasta que este órgano haya recuperado el poder de cumplir sus funciones, sin ayuda de nada. Los efectos de las Píldoras Pink son rápidos y ciertos. Obtienen resultados notables, aun cuando la enfermedad se haya resistido a todos los tratamientos. Sobre todo es de tener en cuenta que los efectos de las Píldoras Pink son duraderos. Conseguida la curación, es permanente. Las Píldoras Pink, por su acción en la sangre, son también de soberanos efectos contra la anemia, clorosis, debilidad general.

Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja y 21 pesetas las seis cajas.

¿Qué significa el comercio?—El comercio es la rotación que la actividad humana imprime a los productos del trabajo del hombre, satisfaciendo con su ilustrado criterio económico las necesidades de todos los pueblos mediante valores diversos entre los que uno de ellos es la moneda.

Bajo esta base desarrolla su movimiento actual la acreditada Droguería J. Domínguez San Pablo 8.

Depositarlo del su rival purgante "Azúcar de Cacao" excelente antibilioso depurativo, de muy grata sabor y reconocidos resultados. Precio del paquete 25 céntimos.

Los Sres. Médicos y el público deben desconfiar de las aguas del valle de Vichy que, manando calientes en el manantial, se venden embotelladas, porque al enfriarse pierden sus virtudes curativas. Las de las fuentes frías (12°) de Saint Louis, son las únicas que a domicilio curan de verdad el Estómago, Hígado, Intestino y Diabetes.

En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y emulsiones de éste con hipofosfitos, se usa el DINAMOGÉNO Sáiz de Carlos, con éxito seguro, siendo inmensamente superior en sus efectos, pues tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no enajenar el estómago, tonificar y nutrir mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose usar lo mismo en invierno que en verano.

Asociación Jerezana de la Caridad.—Socorros distribuidos en el día de ayer:

Table with 2 columns: Description of aid (e.g., Cabezas de familias socorridas con metálico, Id. id. con metálico y con bonos para comer...) and Amount (e.g., 7, 122, 160, 16, 0, 805, 15'10, 85'90, 110'00, 91'50, 7'80, 98'80).

Limpie V. los sombreros de panamá y de paja con "Strobin." En tres minutos quedan como nuevos sin perder su buena forma. (Drogs. 40 cts.)

DIALOGO

¿Qué queréis buen caballero? Quiero. ¿Qué queréis, vamos a ver? Café. ¿Café queréis, alma bella? El de La Estrella. Razón tenéis caballero! es el mejor que se bebe, de modo que muy en breve os servirá placentero. De venta, Larga, 61.

Anuncios de interés

Pidan todos Anis del Racimo

SAN ANTONIO Fábrica de Mosáicos Hidráulicos Nueva, 45 y 47.—JEREZ. Esta acreditada casa tiene el gusto de participar a su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación. Metro cuadrado de losetas blancas y negras, a ptas. 2'75. Metro cuadrado de dibujo desde ptas. 3 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes a 6. Estos precios se entienden a domicilio. SE GARANTIZA LA CLASE.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero, 9, el piso principal de la casa calle Sagasta, 31 y un granero alto en la calle Santísima Trinidad núm. 5.—Darán razón Duque de Almodóvar, 26.

MATEMATICAS

Preparación para el ingreso en las Academias Civiles y Militares por el Catequético de Matemáticas de este Instituto, don Horacio Bel y Pérez. Cardenal Herrero, 9.—Jerez.

SE ARRIENDAN

dos pisos principales independientes en la calle Sol núm. 25.—Informarán: Cánovas del Castillo, 46.

CASETA

Se vende una caseta para la feria con enseres ó sin ellos. Darán razón plaza de Plateros núm. 6 (Despacho de Vinos).

Modista de Sombreros

Gran surtido en sombreros de señoras y niños modelos de París. Se hacen sombreros de tiras bordadas y toda clase de computuras. CALLE LANCIERIA, 7 (bajo).

Sombreros para Señoras Y NIÑOS

SAN AGUSTIN, 26, PRINCIPAL.

Joyería y Relojería

Lanceria 19.

En este establecimiento se ha recibido procedente de las mejores fábricas de París, un extenso y variado surtido de óptica, especialmente de lentes, gafas, armaduras y cristales de todas clases para vista cansada y miope.

Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino, esmeraldas, perlas y brillantes, pagándose altos precios.

Se componen toda clase de relojes por deteriorados que estén, y se garantiza su buena marcha.

Aviso al Comercio.

La fábrica de Almidón de J. Barreiro y C.ª, S. en C., de San Fernando, pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que D. José Bouillon dependiente repartidor de ella, ha dejado de prestar servicios a la misma, debiendo aquellos entenderse directamente con la fábrica para cuanto al negocio se refiera.

CAJA DE CAUDALES

Se vende una en perfecto estado en la calle Visitación, núm. 7.

Léase

Galletas baratas; Clase The, kilo, 1'50 pesetas; Lola, 1'50; Oja con 8 kilos surtidas Vainilla, Bizcochos y Galletas en ptas. 6'50 una; E. peciales, Rellenas, Inglesas, Vitas, Martiño y La Fortuna.

Salchichones de Vich y Puerto Real, Lomos, Lenguas, Mortadelas y Jamones de todas clases. Quesos de Reinoso, Roquefort; Chester, Gruyere y Nata (Plato).

Vinos de Rioja, Valdepeñas, Jerez Finos y Olorosos, Champagne Binet, Licores Extranjeros y del País, Sidra Champagna, "La Pravianca"

Chocolates elaborados a brazo, Matías López, anti-diatético, Jaime Buix (con almendra), Louit freres y RR. PP. Benedictinos.

Pastas y Macarrones al Huevo, Italianas y Catalanas, Sopas instantáneas Francesas, Sopas y Caldos Maggi, Extracto de Carne Liebig.

Harina Inglesa, Maizena, Avena y Raventia. Además se expenden toda clase de comestibles Nacionales y Extranjeros.

A. ALADRO.

Francos 4 y Torneria 3.

CAÑAS

En la hacienda llamada "Rosa Celeste", próxima a la población, se venden a los precios siguientes: El haz de cañas a 1'25 pesetas.—Id., id. medias a 0'63 idem.—Id., id. carrizos, a 0'20. Los y les se recogerán en la Panadería de los Hijos de Francisco Perea, calle Medina núm. 59.

Se arrienda un buen local

en once pesetas mensuales, en la calle Juan de Albarca núm. 3, accesorio, propio para depósito de efectos ó para vivienda. Darán razón, Santa Clara, 1, principal.

GRAMOFONO

Se vende uno con sus platos, casi nuevo. Para verlo y tratar, Evora, 7.

SE VENDE

Doce metros de baranda de tablero y balaustras torneadas, para escritorio. Una media, un tercio y varias damajuanas.

Unos 35 ó 30 metros cuadrados de tarima de madera y un sillón giratorio de caoba y asiento gutapercha. Para más detalles, Medina, 49, D. Manuel Fernández.

SE VENDE una estantería

y enseres para un almacén de comestibles.—San Pablo, 20, darán razón.

M. ALAMAN

Especialista en enfermedades de la mujer y niños Consulta de 2 a 4 Plaza de Alonso Martínez 6, 1.º izq. Madrid

CLÍNICA QUIRÚRGICA ALAMÁN

Calle de Hernán Cortés, 14 (MADRID.) En esta casa hay sala de operaciones dotada con el material instrumental más moderno. Habitaciones amuebladas y asistencia para los operados. Se facilitan reglamentos en quienes lo soliciten.

Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

En el sorteo celebrado el diez y seis del actual, para la amortización del obrante que resultó en la subasta de las Obligaciones Municipales de la Serie A, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de anoche, fueron agraciados los títulos cuyos números se expresan a continuación:

- 4.927—1.405—3.585—4.139—1.419—3.833—1.414—2.409—4.107—3.971—2.759—1.443—3.702—1.566—4.023—4.516—2.938—3.834—3.273—429—4.373—1.264—4.878—3.251—459—3.680—3.325—1.587—3.867—4.151—1.179—3.652—3.341—2.891—2.782—1.430—1.548—2.830—3.262—3.613—4.500—4.346—538—3.236—1.030—1.126—1.686—3.643—403—2.855—820—2.886—4.903—1.850—2.883—1.708—3.288—1.916—450—769—834—1.093—4.422—3.266—4.382—1.888—1.526—1.24—692—787—4—450—26.

Lo que se hace público por medio del presente para que los tenedores de las susodichas Obligaciones se sirvan presentarlas en la Contaduría Municipal para la expedición de la oportuna orden de pago.

Jerez 23 de Abril de 1910.—Francisco de P. González.

AGCIRA

Además de los acreditados clarificantes para vinos blancos, tintos y vinagre, que se expenden en esta casa, hay el Agcira, preparación especial para vinos ácidos, constituyente de todos sus componentes vínicos, quedando en perfecto estado, cual el más higiénico y potable de su clase, y otro para vinos añabados, dando el mismo buen resultado que el anterior.

(Garantizado)

José García, Antona de Dios, 20, JEREZ

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Una solución.

Madrid 22 a las 1'45. Asegúrase que la solución propuesta por las compañías mineras para resolver el conflicto pendiente, es que dichas sociedades exploten la riqueza minera del campo de Melilla que está bajo la dominación de España y que el pago a los obreros se haga en moneda española.

La reforma del Concordato

Madrid 22, a las 13. Las negociaciones con la Santa Sede respecto a la reforma del Concordato, van a tomar una orientación en sentido radical y de acuerdo con el criterio del anterior Gabinete.

Marejada política.

Aumenta la marejada política entre los infinitos candidatos a la diputación.

El Gobierno muéstrase muy preocupado con el asunto de las próximas elecciones.

El decreto de disolución ha venido a poner de manifiesto los muchos y graves inconvenientes con que en no pocos distritos tropiezan las candidaturas ministeriales, hasta el punto de que en muchos de aquellos en que parecía estar asegurado el triunfo del candidato ministerial, ahora se presenta muy dudoso.

Diariamente llegan a Madrid después de haber recorrido sus distritos, muchos de los favorecidos con el encasillado, a contarle al Ministro de la Gobernación sus desencantos.

De Valencia.

Dicen de Valencia, que varios arquitectos de dicha capital, piensan ejercer la acción popular para mostrarse parte en el sumario que se instaura por el hundimiento de la fundición de que hace días dimos cuenta.

Órdenes.

Madrid 22, a las 15. El Sr. Canalejas ha ordenado a los Gobernadores que adopten medidas para evitar que algunos candidatos se dediquen a la compra de votos en las próximas elecciones.

Decreto.

Se ha firmado un R. D. por el que se dictan reglas para el ascenso de los supernumerarios del Cuerpo de Archiveros.

El Concordato.

Madrid 22, a las 15'50. Espérase en breve la contestación del Vaticano a las dos notas que el Gobierno le ha transmitido sobre la reforma del Concordato.

Optimismo.

Canalejas declaró que está tranquilo respecto a los conflictos temidos sobre las minas del Rif y la carretera de Ceuta a Tetuán. Espera que todo se resolverá de modo satisfactorio.

Conferencia telegráfica.

Alumbramiento.

Madrid 22, a las 22. La esposa de D. Alfonso de Orleans, ha dado a luz un varón.

La huelga de obreros en Gijón.

En Gijón continúa la huelga declarada por los obreros panaderos.

Al objeto de solucionarla, ha llegado hoy el Gobernador Civil. La Administración Militar, elabora el citado artículo para expenderlo al público.

El mando del Regimiento de León.

Se ha conferido el mando del Regimiento de Infantería de León, al Coronel D. Luis Mayorga.

Palacio para la presidencia del Consejo.

El Gobierno tenía el proyecto

de comprar el palacio del Duque de Denia, para establecer en él la presidencia del Consejo de Ministros.

Por el citado inmueble había ofrecido tres millones de pesetas, pero lo ha adquirido el Duque de Medinaceli, quien lo ha puesto a disposición del Gobierno por tiempo ilimitado, sin percibir por ello retribución alguna.

El Sr. Canalejas no ha aceptado la oferta del Duque de Medinaceli.

El Ministro de Fomento a Jerez.

Marchó a Jerez de la Frontera el Ministro de Fomento don Fermín Calbetón y el Director General de Obras Públicas, don Javier Gómez de la Serna.

En la estación del Mediodía, han sido despedidos por numerosos amigos.

Conferencias.

El Comandante en Jefe del Ejército de Melilla Sr. Marina y Vega, ha celebrado hoy conferencias con los Ministros de la Guerra y Estado.

Recepción en el ministerio de Estado.

Hoy se ha celebrado en el ministerio de Estado una recepción diplomática, a la que han asistido los Sres. Canalejas, Valarino y Arias de Miranda.

Regalo al Director General de Telégrafo.

Los empleados de Telégrafo han regalado al Director General del Cuerpo, las insignias de la Gran Cruz de Isabel la Católica.

De Tánger.—Leales y rebeldes.

Comunican de Tánger, que la mehalla imperial que manda el kaid Higna, ha sido sorprendida por una harka que les ha causado catorce muertos y veinte heridos.

El Sultán ha enviado refuerzos para proteger a la mehalla.

Del Ferrol.—Los obreros del Arsenal.—Mitin.

Comunican del Ferrol, que los obreros del arsenal han celebrado hoy un mitin, en el que han pronunciado violentos discursos atacando a las empresas, a las autoridades y a la prensa.

De Barcelona.—Conferencia suspendida.

La conferencia que había de dar en Barcelona el jefe de la solidaridad Sr. Cambó, hasido aplazada hasta el Lunes.

En ella explicará el Sr. Cambó las causas que han motivado la ruptura de la solidaridad catalana.

Flor natural.

Se ha concedido la flor natural de los juegos florares que se celebrarán en el próximo mes de Mayo, al poeta D. José Carnez.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 22.

Table with 2 columns: Instrument (Interior, Amortizable 5 por 100, 4 por 100, Acciones Banco España, Cédulas del Banco Hipotecario, Acciones de Tabacos) and Price (87'00, 000'00, 94'00, 030'00, 102'40, 383'00).

Table with 2 columns: Location (París, Londres) and Price (6'60, 26'90).

ULTIMA HORA

Banquete.

Madrid 23, a las 2. Se ha celebrado en Madrid con un banquete, el 55 aniversario de la creación del Cuerpo de Telégrafos.

Asistieron 330 comensales que aplaudieron con el mayor entusiasmo los brindis pronunciados por los Sres. Merino, Francos Rodríguez y Rosales.

Teatro Eslava.

Secciones cinematográficas a las 8 menos cuarto, a las 9 y a las 10 y cuartos, de doce cuadros cada una. Precios por sección.—Butaca, 0'80. Delantero, 0'20. Grada, 0'10.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz núm. 4.

# FOTOGRAFIA "PEQUEÑO"

Jerez, Ancha, 17

## LA PERLA DEL CASTELLAR. -- Aguas y sales minerales

Purgantes--Lavantes--Depurativas--Antibiliosas--Antiescrofulosas y Antiherpéticas. Reconocidas por las mejores del mundo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

# EL GUADALETE

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO  
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, euta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios y reclamos, á precios convencionales.

Remitidos de asuntos particulares, á 0'50 peseta línea.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguílaz, núm. 4  
JEREZ DE LA FRONTERA

## CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 cajita.

### Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud. Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus periodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

## FERROCARRILES

LÍNEAS DE JEREZ Á CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ Á SANLUCAR DE BAMD.

| ESTACIONES         | Correo | Mixto | Exprés | Mixto | ESTACIONES        | Mixto | Exprés | Mixto | Correo |
|--------------------|--------|-------|--------|-------|-------------------|-------|--------|-------|--------|
| Cádiz S.           | 7 30   | 13 05 | 16 20  | 18 25 | Sevilla (S.B.) S. | 8 17  | 9 11   | 15 24 |        |
| 2.ª Agnada "       | 7 35   | 13 11 | 16 23  | 18 31 | Dos Hermanas "    | 8 50  | 9 27   | 15 49 |        |
| S. Fernando "      | 7 57   | 13 42 | 16 39  | 18 55 | Utrera S.         | 10 10 | 9 50   | 16 30 |        |
| Puerto Real "      | 8 14   | 14 01 | 16 53  | 19 14 | Alcantarillas "   | 10 37 | 10 05  | 16 50 |        |
| P. Sta. María "    | 8 35   | 14 27 | 17 07  | 19 37 | Las Cabezas "     | 10 57 | 10 20  | 17 09 |        |
| El Portal "        | 8 50   | 14 43 | 17 19  | 19 54 | Lebrija "         | 11 25 | 10 38  | 17 34 |        |
| Jerez (llegada) "  | 9      | 14 57 | 17 26  | 20 05 | El Cuervo "       | 11 47 | 10 52  | 17 54 |        |
| Jerez S.           | 9 10   | 15 09 | 17 31  |       | Jerez (llegada) " | 12 19 | 11 18  | 18 23 |        |
| El Cuervo "        | 9 37   | 15 39 | 17 55  |       | Jerez (P. E.) "   | 12 34 | 11 18  | 18 32 |        |
| Lebrija "          | 9 56   | 16    | 18 10  |       | El Portal "       | 12 44 | 11 25  | 18 40 |        |
| Las Cabezas "      | 10 21  | 16 31 | 18 29  |       | P. Sta. María "   | 13 05 | 11 39  | 18 59 |        |
| Alcantarillas "    | 10 38  | 16 51 | 18 41  |       | Puerto Real "     | 13 23 | 11 52  | 19 15 |        |
| Utrera "           | 11 05  | 17 45 | 19 04  |       | San Fernando "    | 13 48 | 12 07  | 19 36 |        |
| Dos Hermanas "     | 11 29  | 18 23 | 19 23  |       | 2.ª Agnada "      | 14 00 | 12 22  | 19 55 |        |
| Sevilla (S.B.) Ll. | 11 45  | 18 45 | 19 40  |       | Cádiz Ll.         | 14 15 | 12 25  | 20 40 |        |

| ESTACIONES            | CM    | CM    | ESTACIONES                 | CM   | CM    |
|-----------------------|-------|-------|----------------------------|------|-------|
| Puerto Santa María S. | 9 45  | 19 45 | Sanlúcar Salida.           | 6 45 | 17 10 |
| Rota "                | 10 20 | 20 20 | La Jara "                  | 6 51 | 17 13 |
| La Ballena "          | 10 41 | 20 41 | Chipiona "                 | 7 10 | 17 33 |
| Chipiona "            | 10 55 | 20 55 | La Ballena "               | 7 20 | 17 43 |
| La Jara Llegada.      | 11 05 | 21 05 | Rota "                     | 7 45 | 18 03 |
| Sanlúcar "            | 11 10 | 21 10 | Puerto Santa María Llegada | 8 15 | 18 33 |

## LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima: el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó **neurastenia** de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPÉLES AROMÁTICOS**, basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

**BARCELONA**  
LÍNEA DE FILIPINAS  
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

**LÍNEA DE CUBA Y MEJICO**  
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

**LÍNEA DE FERNANDO POO**  
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TANGER**  
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

**Servicio del Mediterráneo.**—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

### VAPORES

| ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA |                    | Salidas del Puerto. |  | Salidas de Cádiz. |  |
|---------------------------------------|--------------------|---------------------|--|-------------------|--|
| Día 23.                               |                    |                     |  |                   |  |
| 10'45 de la mañana.                   | 11'15 de la mañana |                     |  |                   |  |
| 12'15 de la idem.                     | 1'30 de la tarde.  |                     |  |                   |  |
| 2'45 de la tarde.                     | 4'00 de la idem.   |                     |  |                   |  |
| Día 24.                               |                    |                     |  |                   |  |
| 10'30 de la mañana.                   | 11'45 de la mañana |                     |  |                   |  |
| 2'30 de la tarde                      | 3'45 de la tarde.  |                     |  |                   |  |
| 0'00 de la idem.                      | 0'00 de la idem.   |                     |  |                   |  |

### Trabajo Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 22 hasta las tres de la tarde.

|   |        |
|---|--------|
| Temperatura máxima                      | 32'50  |
| Idem mínima                             | 10'25  |
| Idem media                              | 21'13  |
| Máxima al sol                           | 37'50  |
| Radiación solar                         | 1'50   |
| Radiación terrestre                     | 0'00   |
| Tensión del vapor de agua               | 12'85  |
| Estado higrométrico del aire            | 46'50  |
| Presión barométrica media á cero grados | 758'74 |
| Evaporación en milímetros               | 7'16   |
| Lluvia en m. m.                         | 0'000  |
| Viento reinante.—Dirección              | S.     |
| Velocidad kms.                          | 23     |

**Matadero.**—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios:

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Vacuno 8, con peso de 596 00 kilos |  |
| Lanar 17, con 184'600 id.          |  |
| Cerda 10, 1008'00 id.              |  |
| Vaca de 1.ª, á 1'60 el kilo.       |  |
| " 2.ª, á 0'00                      |  |

### Profesor de Ciencias

con práctica en Laboratorio Químico y varias industrias, desea colocación adecuada con modesto sueldo y se ofrece para las enseñanzas propias de su carrera.

**J. C. C., Encarnada, 13 JEREZ**

### Profesor de francés.

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, maando á domicilio si es necesario.—Informarán, Aros, 11.

## Sección Religiosa.

**JUBILEO CIRCULAR.**—S. Marcos.  
MAÑANA.—Dicha iglesia.  
SANTO DE HOY.—S. Jorge, mr.  
MAÑANA.—S. Gregorio, ob. y cf. y S. Fidel, mártir.

Iglesia de la Merced.

El 24 del presente mes celebra la Hermandad de la Esclavitud de Ntra. Sra. de la Merced el domingo cuarto siendo la misa de Comunión á las ocho y los ejercicios á las dos.

Convento de Espiritu Santo.  
El Domingo 24 del corriente de 4 y media á 5 de la tarde tomará el Saco hábito la Srta. María del Carmen Sánchez Toribio.

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Establecimiento, en sesión celebrada el día 8 del corriente, se vendrán en subastas públicas los empeños de alhajas y ropas que se expresan á continuación:

El Lunes 25 de Abril de 1910, de 1 á 3 de la tarde, los empeños de alhajas efectuados en el mes de Agosto de 1908, que comprende desde el núm. 85 661 al 86 154.

El Martes 26, á las mismas horas que la anterior, se venderán las alhajas empennadas en el mes de Septiembre de 1908, comprendiendo los números 86 155 al 86 631.

El Miércoles 27, en la misma forma y hora que los días anteriores, se venderán los empeños de ropas pertenecientes al mes de Enero de 1909, cuyos números son como siguen:

|  |  |
|--|--|
| 1.ª Central, del número 17,905 al 19,122 |  |
| 2.ª Sucursal, " " 22,164 al 23,428       |  |
| 2.ª Sucursal, " " 17,730 al 19,672       |  |

Caso de no terminarse las subastas anunciadas en las horas señaladas, se continuarán al siguiente día á las mismas horas.

Los empeñantes podrán redimir las alhajas y efectos á que se refiere este anuncio, antes y durante la subasta, pero en este último caso, antes de ser adjudicada al mejor postor.

Jerez de la Frontera 9 de Abril 1910.—El Director Gerente, interino, José Cano.

## RESTAURANT

### Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Comensales especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres á 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios á la carta por raciones.—Abonos á precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases. Refrescos y Cafés, á 10, 15 y 25 cts. la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

Conciertos todas las noches